I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001626

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 28 AGO 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de agosto de 2024; el Certificado N°136/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Acta de Audiencia de Juicio en causa R.I.T. M-1034-2024 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-994-2024, RUC N°24-4-549299-3 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Valentina Amparo Marchant Florido, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria, realizado con fecha 22 de agosto de 2024.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **VALENTINA AMPARO MARCHANT FLORIDO**, cédula de identidad N[redacted], la suma de **$2.509.500.- (dos millones quinientos nueve mil quinientos pesos)**, en acuerdo Judicial en causa R.I.T. O-994-2024, RUC N°24-4-549299-del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre del Abogado demandante don **Pedro Ignacio Peña Sanchez**, Cedula de Identidad N[redacted] y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001626

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

LFR/LFR/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.

001626

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°136/2024

Cerrillos, 22 de agosto de 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que, en la Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con 22 de agosto del 2024, y con la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la transacción judicial con la demandante doña **Valentina Amparo Marchant Florido, cédula de identidad N°19.671.210-0,** presentada en el tribunales del trabajo que se indica, por el monto y en las cuotas que se señala:

Causa RIT-O-994-2024, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. **Monto de Acuerdo**: $2.509.500.-

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(S)

TGT.